



YERBA BUENA,

06 FEB 2017

Municipalidad de
Yerba BuenaMUNICIPALIDAD DE YERBA BUENADecreto:
DECRETO:

036

VISTO: El Expte. N° 9.736-M17(I)-C-16, mediante el cual el Sr. Contador General de esta Municipalidad, C.P.N. Adolfo A. Haga, solicita hacer uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias, a partir del 06/02/17 al 24/02/17, ambas fechas inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 03, a través del Expte. N° 62-M17(I)-C-17 el Sr. Contador General propone que durante su ausencia quede a cargo de esa Contaduría la Lic. Gimena Galindez;

Que a fs. 04 la Sra. Directora de Recursos Humanos informa que el Sr. Adolfo Américo Haga, D.N.I. N° 11.475.807, reviste como Personal del Departamento Ejecutivo, fuera de escala, con la función de Contador General, que mediante Expte. N° 62-M17(I)-C-17, dicho funcionario sugiere que la Sra. María Gimena Galindez, D.N.I. N° 28.221.851, sea quien quede a cargo de la Contaduría General, revistiendo la misma con el carácter de Personal de Planta Permanente, Categoría 19, con funciones de Jefa de dicha dependencia;

Que al respecto el Sr. Asesor Letrado de la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 04/04 vta. encuadra el pedido de Vacaciones Anuales Ordinarias del Sr. Contador General en lo dispuesto por el Art. 26 de la Ley 5473 y en el Art. 34 del Decreto N° 646/1-83, cuyos textos transcribe y en cuanto al reemplazo de Sra. Galindez, en el Art. 11 de la Ley 5473 y en el Art. 3 del Decreto N° 646/1-83;

Que concluye dicho dictamen señalando: "En esta instancia (...) aconsejamos se dicte el acto administrativo pertinente, encuadrando en lo dispuesto en el Art. 3 del Decreto 646/1; Teniendo en cuenta el informe de Dirección de Recursos Humanos a fs. 4, ésta Asesoría entiende corresponde designar a la agente Galindez María Gimena reemplazante en el cargo de Contador General...";

Que, a fs. 08 (pie), la autoridad competente dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL**DECRETA:**

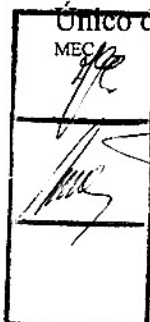
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE al Sr. Contador General de esta Municipalidad, C.P.N. Adolfo Américo Haga, D.N.I. N° 11.475.807, a hacer uso de las Vacaciones Anuales Ordinarias a partir del 06/02/17 al 24/02/17, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo considerado.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZASE a la Sra. Jefa de Contaduría General, Lic. María Gimena Galindez, D.N.I. N° 28.221.851, a reemplazar en sus funciones al Sr. Contador General, durante el período 06/02/17 al 24/02/17, ambas fechas inclusive, quedando dicha agente encuadrada en las disposiciones de la Ley Provincial N° 5473 - Art. 11 y complementariamente en el Decreto N° 646/1 - Art. 3, de conformidad con lo considerado.-

ARTÍCULO TERCERO: DISPONESE que por las áreas municipales competentes se arbitre lo necesario para efectuar la liquidación y su pago pertinente, a favor de la Sra. Lic. María Gimena Galindez, D.N.I. N° 28.221.851, por el reemplazo autorizado en el Artículo precedente.-

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Hacienda de esta Municipalidad, C.P.N. Marcelo Soria Catania.

ARTICULO QUINTO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.



C.P.N. MARCELO SORIA CATANIA
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA